

# ACTA DE REUNIÓN

<b>QUIEN SOLICITA LA REUNION:</b>	Minsal		
<b>Temas:</b>	El año 2015 la CGR se pronunció a través del Dictamen N° 43.657, situación que es confirmada con el reciente Dictamen N° 13.728 del 04 de junio de 2018.		
<b>Objetivo reunión:</b>	Mesa de Trabajo Enfermeras/os y Matronas/es		
<b>Fecha</b>	05 de Septiembre 2018	<b>Lugar</b>	Salón Verde/15:00 horas

## NOMINA DE ASISTENTES

Nombre	Dpto. o División / Institución
Alexis Pino López	Colegio de Matronas/es
Carmen Garcés	Colegio de Matronas/es
Sandra Oyarzo	Colegio de Matronas/es
Mercedes Carrasco	Pdta. Comité Científico y Académico Colegio de Matronas/es
Alejandra Miranda	Colegio de Matronas/es
Anita Roman	Colegio de Matronas/es
Jaime Gajardo	Colegio de Matronas/es
Nora Guzmán	Colegio de Matronas/es
Reynerio García de la Pastora	Colegio de Matronas/es
Patricio Gavilan Bustamante	RRL DIGEDEP
Claudia Brevis Brevis	RRL DIGEDEP
Ivan Torres Meza	Jefe de RRL DIGEDEP
Nelly Abarca	Abogada Depto. Jurídico
Christian Igor	DIGERA
Marcela Cortes	DIGERA
Monica Guitart	Colegio de Matronas
Mario Téllez	Colegio de Matronas

## TEMAS A DESARROLLAR.

- Se realizan las observaciones de las ausencias por parte de Minsal
- Colegio de Matrón/as señala que se enviarán observaciones del acta N°3, vía correo a la brevedad.
- Colegio de Matrón/as realiza una introducción del sustrato de la legalidad y sobre la implementación del dictamen CGR
- Colegio de Matrón/as señala que todos los Ministerios deberían revisar las normas, definir las mediante Decreto Supremo y firmadas por su excelencia el Presidente de la República
- Colegio de Matrón/as señala que el Ministerio de Salud tiene una labor encomendada y de cumplimiento ineludible con la ciudadanía, no hacerlo tiene el riesgo de una crisis sanitaria
- Colegio de Matrón/as señala que todas las actuaciones emanadas del Ministro de Salud tienen la misma debilidad que la norma 21
- Colegio de Matrón/as señala que se pueden generar consecuencias jurídicas de no otorgar la prestación de salud.
- Colegio de Matrón/as señala que hay una calificación técnica y de formación que justifica la incorporación de la profesional Matrona.
- Colegio de Matrón/as señala que la ponderación de la circunstancia, eficiencia y eficacia, respaldan la destinación de la profesional para cumplir una necesidad y su rol
- Colegio de Matrón/as señala que la CGR realiza una propia evaluación de eficiencia y eficacia a lo que hace el Minsal, constatándose una diferencia.

## ACTA DE REUNIÓN

- Colegio de Matrón/as señala que la interpretación es forzar a hacer algo al Minsal
- Colegio de Matrón/as señala que la “Mesa de Matrón/as y Enfermeras” puede sacar una conclusión, sin embargo, una única solución la puede generar el propio poder legislativo, mediante una modificación de LOCE, una ley interpretativa o una actualización del Código Sanitario
- Colegio de Matrón/as realiza la notificación que hay un proceso judicial que está en desarrollo en tribunales, en específico, en el segundo juzgado de letras en lo civil de Santiago.
- Colegio de Matrón/as que se iniciará una ventana de tiempo desde el 19 de octubre 2018,
- Colegio de Matrón/as señala que hay un conocimiento formal del juicio, Minsal fue notificado, no puedo negar desconocimiento y no puedo adoptar decisión, por el tema litigioso
- Colegio de Matrón/as señala que se comprometería el erario fiscal, por la eficiencia
- Colegio de Matrón/as señala que se solicitó en el tribunal una medida precautoria, pronunciamiento en la corte de no innovar
- Colegio de Matrón/as señala que ha recursos de protección en algunas sedes y en algunos lugares la CGR ha respondido
- Colegio de Matrón/as señala que, ante los eventos adversos, la Matrón/a estará en la ilegalidad, la demanda sería contra el Minsal
- Se propone la posibilidad de extender en una jornada más la mesa de trabajo
- Se entrega una carta respecto situación de Hospital de Quilpué

### ACUERDOS, COMPROMISOS

- Colegio de Matronas/es compromete un informe en relación al Dictamen de la CGR.
- Próxima reunión se confirmará fecha

**PROFESIONAL RR LL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS: Ivan Torres M/Patricio Gavilan B integrantes de Equipo de RRL**

### Documentos adjuntos:

Lista de Asistencia  
Documento presentado  
Observaciones acta 3° reunión 22082018